



CLASE DE PROCESO:

SELECCIÓN ABIERTA POR SUBASTA

OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.

| 1. Número | 2. Área  | 3. Fase   | 4. Etapa  | 5. Tipo        | 6. Descripción     | 7. Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8. Probabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 9. Impacto | 10. Consecuencia                          | 11. Categoría | 12. ¿A quién se le asigna? | 13. Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   | 14. ¿Afecta la ejecución del contrato?    | 15. Responsable por implementar el tratamiento | 16. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | 17. Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión |    |                          |                                                       |                                                |                                                                                                                            |                                                |
|-----------|----------|-----------|-----------|----------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|-------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|----|--------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|           |          |           |           |                |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                                           |               |                            |                                              |                                 |                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |   |                                           |                                                |                                                    |                                                      |                      |    |                          |                                                       |                                                |                                                                                                                            |                                                |
| 1         | ESPORTEO | EXTENSIÓN | SELECCIÓN | PRECONTRACTUAL | ADMINISTRATIVO     | Impresiones controladas por el propietario en la elaboración de su proyecto (diseño de Plaza Urbana de los libros y los costos asociados)                                                                                                                                                                                     | Presentación de ofertas con precios muy bajos, o no entregar todos los libros o libros controlados a la Entidad, lo que afectará las características técnicas, especificaciones de calidad, por valores económicamente no razonablemente aceptables durante la ejecución del contrato por parte del IDRD.                                                                                                                                                                  | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 3             | MODERADO                   | 5                                            | Riesgo Medio                    | PROPORCIONE 100%          | Medidas preventivas por parte del propietario al momento de estructurar su oferta antes de contratar y analizar de manera cuidadosa todos los libros, libros a entregar, especificaciones técnicas, especificaciones de calidad y costos asociados al suministro sobre el que pretende ser adjudicatario.                                                                                                                                                                                                                             | 2 | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2                                              | MEJOR                                              | 4                                                    | Riesgo Bajo          | SI | CONTRATISTA              | Antes de comenzar la ejecución del contrato           | Hasta la presentación de la oferta             | Control presupuestal                                                                                                       | PERMANENTE                                     |
| 2         | ESPORTEO | EXTENSIÓN | SELECCIÓN | PRECONTRACTUAL | ADMINISTRATIVO     | Inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acreditan facturas habilitadas o en presentación, que impida la selección objetiva, en que media justificación no razonablemente aceptable.                                                                            | No rechaza la propuesta presentada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2             | MEJOR                      | 4                                            | Riesgo Bajo                     | PROPORCIONE 100%          | Revisar la información o documentación digital y física presentada por los proponentes durante el proceso de selección. Realizar las verificaciones con los datos que aparecen en la información o documentos aportados. Efectuar observaciones o solicitudes de aclaración de forma oportuna para evitar inconsistencias. Realizar a nivel de control o de investigación penal para lo de su competencia, el documento económicamente o alteración de la información o documentos entregados por los proponentes.                    | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | No | IDRD                     | Desde la fecha de cierre o presentación de propuestas | Hasta la adjudicación del proceso de selección | Con el seguimiento permanente al "proyecto" con la verificación de la información y documentos aportados en las propuestas | Desde los planes establecidos en el "proyecto" |
| 3         | ESPORTEO | EXTENSIÓN | SELECCIÓN | OPERACIONAL    | ADMINISTRATIVO     | Defectos en el suministro debido a:<br>- Errores, por desdoblamiento de elementos médicos preventivos del personal por orden del IDRD.<br>- Errores, por desdoblamiento de elementos médicos preventivos por falta de elementos.<br>- Defectos en la calidad de suministro de elementos médicos preventivos.                  | No contar con los elementos e insumos médicos y de primeros auxilios para los procedimientos médicos en la UICAJ, que permitan la atención integral a los deportistas.<br>- No contar con los elementos e insumos médicos preventivos para la atención integral a los deportistas.<br>- No contar con los elementos e insumos médicos preventivos para la atención integral a los deportistas.<br>- Defectos en la calidad de suministro de elementos médicos preventivos. | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2             | CATASTRÓFICO               | 4                                            | Riesgo Bajo                     | CONTRATISTA 80 % IDRD 20% | Tratamientos o controles por parte del contratista. Medidas preventivas por parte del contratista, llevadas a la Entidad nuevos elementos e insumos en reemplazo y que cumplan con las especificaciones técnicas de la fecha técnica y en el momento. Tratamientos o controles por parte del IDRD. La entidad verificará los niveles de inventario e insumos y determinará su reposición oportuna. Las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos, planes de contingencia para evitar la interrupción del suministro y sustitución. | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | SI | CONTRATISTA Y SUPERVISOR | Desde el inicio del contrato                          | Hasta la terminación del contrato              | Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor                                                                    | PERMANENTE                                     |
| 4         | ESPORTEO | INTERNO   | SELECCIÓN | OPERACIONAL    | TECNICO            | Defectos o retrasos en las entregas de los elementos médicos preventivos y de primeros auxilios por causas atribuibles a:<br>- Errores, por desdoblamiento de elementos médicos preventivos por falta de elementos e insumos médicos preventivos.<br>- Defectos en la calidad de suministro de elementos médicos preventivos. | No contar con los elementos e insumos médicos y de primeros auxilios para los procedimientos médicos en la UICAJ, que permitan la atención integral a los deportistas.<br>- No contar con los elementos e insumos médicos preventivos para la atención integral a los deportistas.<br>- No contar con los elementos e insumos médicos preventivos para la atención integral a los deportistas.<br>- Defectos en la calidad de suministro de elementos médicos preventivos. | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2             | MEJOR                      | 4                                            | Riesgo Bajo                     | CONTRATISTA 100%          | Tratamientos o controles por parte del contratista. Medidas preventivas por parte del contratista, llevadas a la Entidad nuevos elementos e insumos en reemplazo y que cumplan con las especificaciones técnicas de la fecha técnica y en el momento. Tratamientos o controles por parte del IDRD. La entidad verificará los niveles de inventario e insumos y determinará su reposición oportuna. Las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos, planes de contingencia para evitar la interrupción del suministro y sustitución. | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | SI | CONTRATISTA Y SUPERVISOR | Desde el inicio del contrato                          | Hasta la terminación del contrato              | Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor                                                                    | PERMANENTE                                     |
| 5         | ESPORTEO | INTERNO   | SELECCIÓN | OPERACIONAL    | TECNICO            | Defectos o retrasos en las entregas de los elementos médicos preventivos y de primeros auxilios por causas atribuibles a:<br>- Errores, por desdoblamiento de elementos médicos preventivos por falta de elementos e insumos médicos preventivos.<br>- Defectos en la calidad de suministro de elementos médicos preventivos. | No contar con los elementos e insumos médicos y de primeros auxilios para los procedimientos médicos en la UICAJ, que permitan la atención integral a los deportistas.<br>- No contar con los elementos e insumos médicos preventivos para la atención integral a los deportistas.<br>- No contar con los elementos e insumos médicos preventivos para la atención integral a los deportistas.<br>- Defectos en la calidad de suministro de elementos médicos preventivos. | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2             | MEJOR                      | 4                                            | Riesgo Bajo                     | CONTRATISTA 100%          | Tratamientos o controles por parte del contratista. Medidas preventivas por parte del contratista, llevadas a la Entidad nuevos elementos e insumos en reemplazo y que cumplan con las especificaciones técnicas de la fecha técnica y en el momento. Tratamientos o controles por parte del IDRD. La entidad verificará los niveles de inventario e insumos y determinará su reposición oportuna. Las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos, planes de contingencia para evitar la interrupción del suministro y sustitución. | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | SI | CONTRATISTA Y SUPERVISOR | Desde el inicio del contrato                          | Hasta la terminación del contrato              | Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor                                                                    | PERMANENTE                                     |
| 6         | ESPORTEO | EXTENSIÓN | SELECCIÓN | REGULATORIO    | LEGAL - FINANCIERO | Ejecución de normas de carácter Distrital o Nacional que afecten el desarrollo del contrato.                                                                                                                                                                                                                                  | Modificación de las condiciones económicas del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1          | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2             | MEJOR                      | 3                                            | Riesgo Bajo                     | CONTRATISTA 70% IDRD 30%  | Tratamientos o controles por parte del contratista. Medidas preventivas por parte del contratista, llevadas a la Entidad nuevos elementos e insumos en reemplazo y que cumplan con las especificaciones técnicas de la fecha técnica y en el momento. Tratamientos o controles por parte del IDRD. La entidad verificará los niveles de inventario e insumos y determinará su reposición oportuna. Las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos, planes de contingencia para evitar la interrupción del suministro y sustitución. | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | No | CONTRATISTA Y SUPERVISOR | Desde la suscripción del acta de inicio               | Termino del plan de ejecución                  | Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la normalidad vigente                          | PERMANENTE                                     |
| 7         | ESPORTEO | EXTENSIÓN | SELECCIÓN | REGULATORIO    | LEGAL - FINANCIERO | Verificación interpretada o interpretativa de la TMR                                                                                                                                                                                                                                                                          | Modificación de las condiciones económicas del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2             | MEJOR                      | 4                                            | Riesgo Bajo                     | CONTRATISTA 20% IDRD 80%  | Tratamientos o controles por parte del contratista. Medidas preventivas por parte del contratista, llevadas a la Entidad nuevos elementos e insumos en reemplazo y que cumplan con las especificaciones técnicas de la fecha técnica y en el momento. Tratamientos o controles por parte del IDRD. La entidad verificará los niveles de inventario e insumos y determinará su reposición oportuna. Las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos, planes de contingencia para evitar la interrupción del suministro y sustitución. | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | SI | CONTRATISTA Y SUPERVISOR | Desde el inicio del contrato                          | Hasta la terminación del contrato              | Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la normalidad vigente                          | PERMANENTE                                     |
| 8         | ESPORTEO | EXTENSIÓN | SELECCIÓN | REGULATORIO    | LEGAL - FINANCIERO | Verificación interpretada o interpretativa de la TMR                                                                                                                                                                                                                                                                          | Modificación de las condiciones económicas del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2          | IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente) | 2             | MEJOR                      | 4                                            | Riesgo Bajo                     | CONTRATISTA 20% IDRD 80%  | Tratamientos o controles por parte del contratista. Medidas preventivas por parte del contratista, llevadas a la Entidad nuevos elementos e insumos en reemplazo y que cumplan con las especificaciones técnicas de la fecha técnica y en el momento. Tratamientos o controles por parte del IDRD. La entidad verificará los niveles de inventario e insumos y determinará su reposición oportuna. Las partes de mutuo acuerdo establecerán métodos, planes de contingencia para evitar la interrupción del suministro y sustitución. | 1 | Raro (puede ocurrir esporadicamente)      | 2                                              | MEJOR                                              | 3                                                    | Riesgo Bajo          | No | CONTRATISTA Y SUPERVISOR | Desde el inicio del contrato                          | Hasta la aplicación del contrato               | Seguimiento permanente del IDRD a través del supervisor y del contratista a la normalidad vigente                          | PERMANENTE                                     |

ANEXO DEL ESTUDIO PREVIO  
Elaboró: Myller Camacho García - Profesional Contratista STD